

Y igualmente se discutió la del Señor García sobre el establecimiento de tres fiestas cívicas pendiente en la sesión del día siete, y propuso el Señor Olmedo que en las nacionales determinadas ya por la ley de la República se haga memoria de los acontecimientos indicados por el Señor García; apoyó el Señor Marcoy, y se aprobó.

No habiendo otro asunto de que ocuparse el Congreso se levantó la sesión. Emend. con redura = des-vale

El preside^{nte} del congreso -
José Antonio Salvador

Pero Ator. Jiménez

Pero J. de Arce

Sesión del día 1.º de Sep. C.

Abierta la sesión con el número suficiente de Diputados fue leída y aprobada la acta del día anterior.

Se dio cuenta con un informe de la Comisión de peticiones en el reclamo de los asenistas de saler en el departamento de Guayaquil, para que no se haga por el Congreso innovación alguna en este ramo ha-

247

ta que terminase el periodo del arrendamiento, segun el contrato celebrado con el Gobierno de la Republica; y leído el expediente con todos los documentos con que se habia aparejado, puso el Señor presidente el asunto a discusion recomendando al cuerpo la justicia que asistia a los aventistas para no ser perjudicados ni sufrir alteracion alguna en el contrato sin una justa y previa indemnizacion, al paso que los males y quebrantos que con el aumento del precio de este articulo habian sentido los pueblos del interior, demandaron desde sus primeras sesiones toda la consideracion del congreso conueniendo adoptar una medida que llenase ambos objetos. El Señor Marcoy como presidente de la comision pidió que al Ciudadano Fernando Marquez Plata, que Representaba por sí, y la Compañia de aventistas, se le oyese desde la barra, afin de que ilustrase al congreso en algunos puntos que ofreciesen duda, y escitiesen mejor esclarecimiento: se acordó así, y el Señor Romires despues de hacer presente, que segun se habia tratado en



las sesiones anteriores debia el precio de
la sal reducirse á cuatro reales por ser
este el menor sueldo y aun vil á los que
ellos, propuso que se aumentase el arrenda-
miento hasta el treinta de Abril pro-
ximo, y que se vendiese desde ahora á
cuatro reales la arroba compensando la
rebaja de su precio con la prerogacion
del tiempo del arrendamiento: Se apoyó
por el Señor Moca, y el Señor Marcoy
expuso que debia estimarse como una in-
vencion feliz la mocion del Señor Ra-
mirez, y que se adenia expresamente á
ella por ser conforme con el dictamen
de la Comision en cuanto aliviaba las
necesidades de los pueblos sin perju-
dicar á los asentistas. El Señor Cordero,
que desde un principio habia opinado
que la sal continuase en el sistema de
asientos, reduciendo su precio á la mitad
del que se habia expendido hasta el dia,
y que aludiendo á este sentir la mocion
del Señor Ramirez, se conformaba con
ella, como la mas conveniente á consili-

ar todos los intereses. El Señor Poca com-
 putando que hasta el quince de abril era
 un tiempo suficiente para que los asenti-
 tas se indemnicasen, modificó la proposi-
 cion del Señor Bascombes restringiendola a este
 periodo, y fue apoyada por el Señor Alarcos.
 Mas el Señor Olmedo representando que si
 se prolongaba el tiempo del arriendo se au-
 mentaba tambien el que debia el Estado pri-
 varse de los ingresos de este ramo, hizo mocion
 con apoyo del Señor Cordero para que con-
 tinuase el asiento bajo el mismo pie hasta
 que termine el tiempo segun la concecion
 que se hizo por Su Excelencia el Libertador.
 El Señor Bascombes dijo, que debia previamente re-
 solverse si la Sal quedaba en administracion ó
 en arrendamiento, para que tenga una
 determinacion sobre la solitud de los asen-
 tistas. Entonces Plata, que habia expuesto lo
 que ^{estimo oportu} hizo por escrito la proposicion, que se le
 permitiese continuar hasta que se conclu-
 ya el tiempo estipulado, bajo la calidad
 de dar desde ahora la Sal á cuatro reales
 anota, y la de que la mitad que se perdía en
 suprecio.

su precio se le compense por el Estado
El Señor Vicepresidente exponiendo que
la justicia conmutativa era la que debía
servir de Regla en la deliberacion que so-
bre este particular tomase el congreso, y
que así proponia, que viendose escacta-
mente el tiempo que falta al cumplimiento
del contrato, se duplicase à favor de los ven-
tistas bajo la condicion de vender la Sal
à cuatro reales. Fue apoyada por el
Señor Terrinilla y de orden del se-
ñor presidente presento el Melamonte
el documento por donde constaba que el
asiento debía finalizar en treintavos
del proximo Enero. Con su lectura y
las diferentes observaciones hechas por
algunos Señores fueron votadas por su
orden las mociones y modificaciones
expresadas permitiendose retirar la
suya al Señor Almedo, y despues dese-
garse todas las demas. Recayó la
aprobacion en la del Señor Ramirez
modificada por el Señor Poca, de que
continuase el asiento hasta el quin-
se de Abril, y se diese la Sal

à cuatro

à cuatro reales arroba. En consecuencia hizo el Señor Marcoz con el debido apoyo la moción de que el apendio de la sal à cuatro reales arroba corriese desde el quince del presente inclusive comunicandose por la posta à los jefes territoriales, lo que previa una breve discusion quedò acordado.

Diòse tambien cuenta de una representacion del vesindario de Guayaquil sobre que se suprima la jefatura de policia, y se restablezcan las municipalidades, y se mandò pasar à la comision de peticiones.

Se pasó à la orden dia, y dandose principio à la tercera discusion del Reglamento de Sales, espuso el Señor Arnedo que lo habia presentado solo por obedecer al Congreso, pero era propio del Ejecutivo à quien debia dejarse bap las bases que sobre el manejo de este ramo fijase el cuerpo, se apoyò por varios Señores, y acordada que fue propuso el Señor Marcoz, que bap la calidad o condicion previa de venderse la arroba de Sal à cuatro reales

Se

se celebren nuevos Remates para que
comienzan desde el dieciséis de abril del
año entrante pagándose las existencias
que se encuentren a principal y gastos
de conducción. Se apoyó por el Señor Cor-
deu; y el Señor Ramirez expresó que las Sa-
linas de Manabí no se han comprendi-
do en los Remates sino desde el año
anterior en que los asentistas las habían
incluido no obstante que son unas cortas
propiedades beneficiadas por la indus-
tria de los indígenas de aquella provin-
cia, y concluyó pidiendo, que se excluyan
en los nuevos Remates. El Señor Almeda
hizo la moción que se autorice al gobierno
para el arreglo del Forno de Sales, sea
por administración ó por asiento, con tal que
el precio de la arroba no exceda de cuarenta
reales en los puntos de expendio de este
artículo en el departamento de Guaya-
quil; fue apoyado por el Señor Proca; y
el Señor Torres dijo que era muy vaga
la expresión de los puntos de su expendio
y que sería mejor puntualizarlos para

evitar dudas y confusiones: apoyó el Señor Vice-
presidente, pero habiendo espuesto varios se-
ñores, que estos puntos eran muy conocidos y
se expresarian en el Reglamento, vino su
moción, y puesta á votacion la del Señor el
medo quedó aprobada. Con lo cual y siendo
llegada la hora se levantó la Sesion, y re-
vándose para el dia de mañana los proyec-
tos de lei, que se habian designado para
hoy

Emend. con aceduaa - bae - Pla - vale -

El preced. del congreso

Señor Senor. Salvador

Para el tam. siguientes Pedro y de Arrosa
Luis

Sesion del 11 de Sep.

Se abrió la sesion con el numero sufi-
ciente de diputados, y leida la acta de
la anterior se aprobó.

Dióse Cuenta con un Representan-